



Municipalidad Distrital
JACOBO HUNTER

**NO OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR EN EL PORTAL SEACE EL RESUMEN EJECUTIVO PARA
EJECUCIÓN DE OBRAS**

Que, mediante Resolución N° 16-2019-OSCE/PRE, fecha 29 de enero del 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 004-2019/OSCE/CD-DISPOSICIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS.

La presente Directiva y los formatos que forman parte de ella, regirán al día siguiente de la publicación de la Resolución que aprueban en el diario oficial "EL PERUANO".

Dentro del numeral 6.1 del capítulo VI DISPOSICIONES GENERALES, hace referencia a lo siguiente: El resumen ejecutivo es una síntesis estructurada de las actuaciones preparatorias del procedimiento de selección, el cual deber ser publicado conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección para los siguientes objetos: bienes, servicios en general, consultoría en general y consultoría de obras

Cabe precisar que, según lo antes mencionado, **NO RESULTA OBLIGATORIO PUBLICAR EN EL SEACE EL RESUMEN EJECUTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

Jeany María Mamani Chili
ORDENADO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES